



**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatorio,  
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control**  
**Oficio de Comisión**

**Oficio No. DA/100/2020**

**Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca**  
**Regina Michel Vera**  
**Audidores**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que quedan designados para llevar a cabo la **Revisión a los Servicios Médicos Subrogados** por el periodo comprendido **del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 04 de septiembre de 2020

*"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"*

**Francisco Javier Pérez Carmona**

Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

c.c.p. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. – Titular del Órgano Interno de Control

Archivo

FJPC/ngrmdo/rmv



*Recibi copia del  
presante 09/09/20  
Regina M.*



*Recibi copia  
22/09/20  
Nelly Rguez.*

Página 1 de 1



**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control  
Oficio de Comisión**

**Oficio No. DA/111/2020**

**Mónica Hortencia Castro Rea**  
**Auditor**  
**PRESENTE:**

En alcance al oficio número DA/100/2020, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que queda designado para llevar a cabo la **Revisión a los Servicios Médicos Subrogados** por el periodo comprendido **del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 14 de septiembre de 2020

*“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”*

**Francisco Javier Pérez Carmona**  
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

c.c.p. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. – Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo  
FJPC/mhcr/rmv

*Recibí Original  
14 de Sep. 2020  
Mónica Castro*





**IPEJAL**  
 Instituto de Pensiones  
 del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatorio,  
 C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control  
 Oficio de Comisión**

**Oficio No. DA/125/2020**

**Diana Esther Rivera Santana**  
**Auditor**  
**PRESENTE:**

En alcance al oficio número DA/100/2020 y oficio número DA/111/2020, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que queda designado para llevar a cabo la **Revisión a los Servicios Médicos Subrogados** por el periodo comprendido **del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 16 de octubre de 2020

*"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"*

**Francisco Javier Pérez Carmona**  
 Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

c.c.p. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. – Titular del Órgano Interno de Control  
 Archivo  
 FJPC/ders/rmv



Recibí copia  
 of.





**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco



Calle Magisterio #1155, Observatorio,  
CP 44266 Guadalajara, Jal.

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control  
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/100/2020 DA/111/2020	OA/15/2020	Revisión a los Servicios Médicos Subrogados

**Gustavo Adolfo Montes López**  
Director General de Servicios Médicos  
Domicilio: Av. Magisterio 1155  
Colonia: Observatorio  
Guadalajara, Jalisco.



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.

**Presente:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 3.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se auditará la Dirección General de Servicios Médicos, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Monica Hortencia Castro Rea, Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca y Regina Michel Vera** adscritas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- I. **Contratos vigentes durante el periodo del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 por los siguientes servicios:**
  - Hospitales.
  - Ambulancias.
  - Oxígeno.
  - Hemodiálisis.
  - Radiología.
  - Servicios Oftalmológicos.
  - Laboratorio (análisis clínicos).
- II. **Relación en formato editable de los Verificadores de Hospitales.**
- III. **Procedimiento y/o funciones de los Verificadores de Hospitales.**
- IV. **Listado de formatos múltiples asignados a los Hospitales.**



Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría la cual tiene por objeto la **Revisión a los Servicios Médicos Subrogados** y abarcará el periodo del **01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020**.



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/100/2020 DA/111/2020	OA/15/2020	Revisión a los Servicios Médicos Subrogados

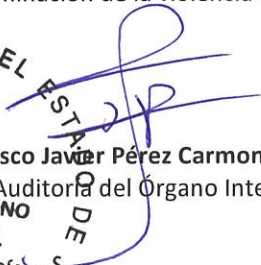
Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.


No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 13 de octubre de 2020

“2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

  
 Francisco Javier Pérez Carmona  
 Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control



C.C.P. Iván Eduardo Argüelles Sánchez.- Director General  
 C.C.P. Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control  
 Archivé  
 FJPC/rmv



**IPEJAL**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Jalisco



Calle Magisterio #1155, Observatori  
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control  
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/100/2020 DA/111/2020	OA/15/2020	Revisión a los Servicios Médicos Subrogados

En Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 horas del día 13 de octubre de 2020, las CC. Mónica Hortencia Castro Rea, Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca y Regina Michel Vera, personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Médicos, ubicada en Av. Magisterio 1155 Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco C.P. 44266 a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**Hechos**

-----En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos procedieron a identificarse en el orden mencionado, exhibiendo éstas credencial para votar con clave de elector CSREMN72111714M400 con vigencia 2023, expedida por el Instituto Federal Electoral, clave de elector RDMNNL82111814M700 con vigencia 2026, expedida por el Instituto Nacional Electoral y clave de elector MCVRRG93060914M100 con vigencia 2021, expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente.-----

Acto seguido, se exhiben oficios de comisión DA/100/2020 con fecha 04 de septiembre de 2020 y DA/111/2020 con fecha 14 de septiembre de 2020, y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/15/2020 con fecha 13 de octubre de 2020, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control al C. Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste licencia de conducir número 03R3103777 expedida por la Secretaría de Movilidad con vigencia 2021, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante expone al titular de la Dirección General de Servicios Médicos el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **Revisión a los Servicios Médicos Subrogados** del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.-----

Acto seguido se solicita al C. Gustavo Adolfo Montes López designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Sandra Elizabeth Aguirre Montes y Salvador López Sosa, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, exhibiendo éstos credencial para votar con clave de elector AGMNSN77040814M100 con vigencia 2022, expedida por el Instituto Federal Electoral, y clave de elector LPSSSL98110614H500 con vigencia 2026, expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

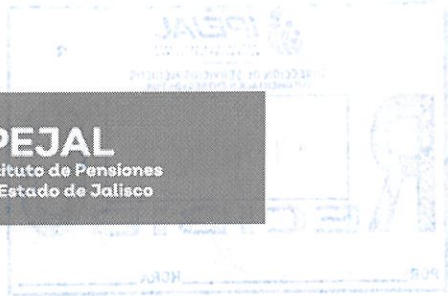
El C. Gustavo Adolfo Montes López en este momento designa al C. Pablo Sandoval Rios, Coordinador de Procesos como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica exhibiendo éste credencial para votar con clave de elector SNRSPB76121014H200 expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2027.-----

El C. Gustavo Adolfo Montes López, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/15/2020 con fecha del 13 de octubre de 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including one labeled 'Regina M.' and another labeled 'Página 1 de 2'.



Calle Magisterio #1155, Observatorio  
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

**Área de Auditoría | Órgano Interno de Control**  
**Acta de Inicio**

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/100/2020 DA/111/2020	OA/15/2020	Revisión a los Servicios Médicos Subrogados

intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales, se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

**Por la Dirección General de Servicio Médicos**

**Gustavo Adolfo Montes López**  
**Director General de Servicios Médicos**

**Enlace**

**Pablo Sandoval Rios**  
**Coordinador de Procesos**

**Por el Órgano Interno de Control**

**Monica Hortencia Castro Rea**  
**Auditor**

**Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca**  
**Auditor A**

**Regina Michel Vera**  
**Auditor**

**Testigos**

**Sandra Elizabeth Aguirre Montes**  
**Auxiliar Administrativo**

**Salvador López Sosa**  
**Auxiliar Administrativo**

**FIN DEL ACTA**